TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 06 de Mayo de 2016

NOTA Nº 468 /2016
Señores
SALUMAX S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 27/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS" - AD REFERENDUM 2016**,, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. Nº 037-007/16 de fecha 05 de Mayo de 2016, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) Rectifica el Art. 1º de la Resolución C.A. Nº 022-004/16 de fecha 17 de marzo de 2016, "Por la que Adjudica la Licitación Pública Nacional SBE Nº 27/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS" – AD REFERENDUM 2016.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Cristhian Villar
C.I. Nº 4.446.912
SALUMAX S.A.

06/05/16